

ACTA NÚMERO VEINTISIETE. Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día siete de julio de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside la Señora Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Alcaldé Interina, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Interino Sr. José Antonio Pineda Rivera. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcaldé Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcaldé Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcaldé Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal.

Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización para el cambio de llantas a la Unidad móvil propiedad de esta Municipalidad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No.01114461 Centro de Servicio Doño S. A. de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$212.00), por la prestación de servicios en el suministro de cuatro llantas y su respectiva instalación a la Unidad móvil de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete; a nombre de José Ricardo Martínez Borja, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$383.40), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del dieciséis al treinta de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** Después de analizar la solicitud presentada por el señor Moisés Quijada Quijada, Portador de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] quien manifiesta que desea instalar el servicio de agua potable en su casa ubicada en Cantón Aldeíta; por lo que solicita permiso y autorización para romper 20.10 mt2 de acera Concreto armado frente a su casa de habitación ubicada en dicho Cantón, con el objetivo de introducir el servicio de agua potable a su vivienda, el cual es administrado por ANDA, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Conceder el permiso y Autorizar al señor Moisés Quijada Quijada, Portador de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] para que pueda realizar los trabajos y romper veinte punto diez metros cuadrados acera

concreto armando; quien queda obligado a repararla y dejarla en el estado que se encuentra.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13295; No. 13112; No. 12844; No. 12547; No. 12309; No.12156; 11737; No. 11447; No. 12020; No. 11502; No. 13179; No. 12757; no. 12393; No. 13147; No. 13128; No. 13078; No. 12860; No. 12643; no. 12461; No. 12405; No. 12399; No. 12232; No. 12201; No. 12084; No.11937; No. 11785; No. 11707; No. 11397; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 24/100 DÓLARES (\$971.24) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para pickup y motocicletas propiedad de esta Municipalidad, utilizadas en diferentes actividades oficiales dirigidas en el cumplimiento de obligaciones institucionales y en beneficio de la población, durante el mes de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13279; No. 13175; No. 12528; No. 11844; No. 11699; No. 11670; No. 11630; No. 11640; No. 11477; No. 12395; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL CUARENTA 70/100 DÓLARES (\$1,040.70); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para motoniveladora y camiones propiedad de esta Municipalidad, utilizados en el mantenimiento de calles rurales, durante el mes de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13241; No. 12640; No. 12355; No. 12277; No. 12080; No. 11755; No. 11379; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (\$554.50); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los camiones propiedad de esta Municipalidad, utilizados en la recolección de

basura, durante el mes de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 12548; y No. 11908; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de CINCUENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES (\$57.35); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para la concretera propiedad de esta Municipalidad, utilizados durante el mes de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Calle a cooperativa Caserío Las Crucitas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13007 y No. 11918 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total VEINTINUEVE 68/100 DÓLARES (\$29.68) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para el tractor propiedad de esta Municipalidad durante el mes de junio de dos mil diecisiete, utilizado para cortar grama en las Canchas de futbol de las diferentes Comunidades y zonas verdes de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 8 del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua de Cantón El Carrizal e instalación de medidores .. Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$630.00), correspondiente al pago de jornales durante el periodo comprendido del veintiuno de junio al ocho de julio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Alexander Pérez Pérez, por la cantidad de SETENTA 00/100 DÓLARES (\$70.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante siete días

como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad, como recolector de basura, en el periodo comprendido del dieciséis al treinta de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado la recepción para todos los maestros del Municipio en la recepción organizada para el día treinta de junio y la compra de refrigerio para compartir en el juego entre los niños de la Escuelita de futbol Municipal de esta Ciudad y de las Canteras de alianza FC a desarrollarse el día dos de julio en la Cancha de futbol de esta Ciudad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES (\$1,312.50), pago correspondiente a ciento cincuenta almuerzos y doscientos cincuenta hamburguesas y refrescos para los niños de las Escuelitas de futbol Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

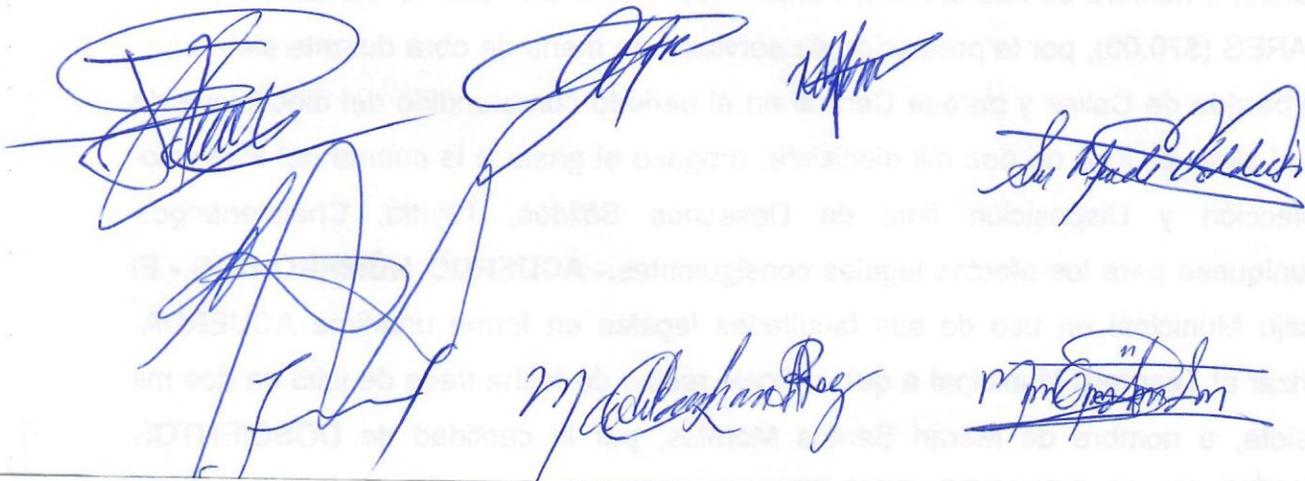
ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante quince días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad, como recolector de basura, en el periodo comprendido del dieciséis al tres de julio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 66/100 (\$166.66), por la prestación de servicios profesionales en el mantenimiento y reparación del sistema SAFIEM, así como la parametrización de Tasas con la ordenanza Dispensadora de Multas e intereses sobre Tasas Municipales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00377 de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, a nombre de Fidel Mejía Moran, propietario de Inversiones M & M, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$188.00), por la prestación de servicios de alquiler de una concretera y la compra de una faja para concretera, todo para ser utilizado dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Calle a Cooperativa en Caserío Las Crucitas del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los miembros de la policía Nacional Civil de la Caseta del Desvío de Amayo, como parte del convenio entre la Municipalidad y la Institución de Seguridad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, a nombre de José Bernardino Cortez Martínez, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), por la prestación de servicios realizando limpieza de Fosa Séptica de la Caseta Policial del Desvío de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta que ha fallecido la madre de un empleado de la Municipalidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1049 de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, a nombre de Funerales Guardado S. A. de C. V, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00), por la prestación de servicios funerarios y un ataúd ejecutivo para depositar el cadáver de la señora Narcisa Meléndez, quien falleció el día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0094 de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$175.00), por la prestación de servicios profesionales para realizar el levantamiento topográfico y elaboración de Plano de un terreno ubicado en

Pasaje el niño en Cantón Aguaje Escondido, para ampliación del Centro de Capacitación en coordinación con OEF El Salvador, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0027 de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, a nombre de la empresa AC Constructores, S. A. de C. V, (Alvarado Calderón Constructores, S. A. de C. V), por la cantidad total de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$4,500.00), correspondiente al informe número cuatro, del periodo comprendido del veintinueve de mayo al veintisiete de junio de dos mil diecisiete; dentro del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango; todo con base al contrato firmado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- Previa aprobación de la Carpeta Técnica y autorización para la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; y teniendo a la vista las ofertas presentadas este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Adjudicar y contratar a la empresa AV Constructores S. A. de C. V, representada por el Ing. José Manuel Engelhard Vega, para la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango, por la cantidad total de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$27,200.00), incluyendo los descuentos respectivos, para el periodo de noventa días calendario contados a partir de la orden de inicio; 2) Contratar para la prestación de servicios profesionales para la supervisión a la empresa Alvarado Constructores, S. A. de C. V, representada por Miguel Ángel Alvarado Guevara, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00); quien deberá verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones Técnicas establecidas; 3) Dar orden de inicio para el día diecisiete de julio de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Ernesto Chavez, portador de su Documento único

de Identidad número [REDACTED], residente en el Caserío El Cortez, sobre Troncal del Norte, solicita una conexión de paja de agua en su casa de habitación y previa la inspección del Fontanero Municipal, quien expresa que es factible prestar dicho servicio. por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal,(U A T M) para que realice los cobros respectivos al señor Ernesto Chávez, portador de su Documento único de Identidad número [REDACTED], residente en el Caserío El Cortez, sobre Troncal del Norte, por la conexión del servicio de agua potable, con base a la ordenanza Municipal; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previos los pagos correspondientes y autorizado por la Jefe de U A T M, así mismo instalar el medidor respectivo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures of the council members, including the Mayor and council members, in blue ink.

ACTA NÚMERO VENTICHOCA. Primera Sesión Extraordinaria. En la Sesión de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Tequila, Departamento de Chihuahua, el día veintidós del mes de julio de dos mil dieciséis. Reunió el Concejo Municipal en sesión ordinaria, que preside la Señora Silvia Marfisi, Jefa de la Alcaldía Municipal, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum. De los concejales propietarios asistentes del primer al sexto: Sr. Intendente Municipal Mariana Zamora; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús García; Sr. María Guadalupe Joya Alvarado; Sr. José Roberto Qujada; Sr. María del Carmen